

Guayaquil, mayo 30 de 2001

### INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas  
INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA S.A. CLAUMARI  
Ciudad\_

Estimados señores:

En el ejercicio de mis funciones en calidad de Comisario de la compañía Claudia Maria S.A. (CLAUMARI) y de acuerdo a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y a la resolución No 92-1-4-3-0014 publicadas en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico de 2000.

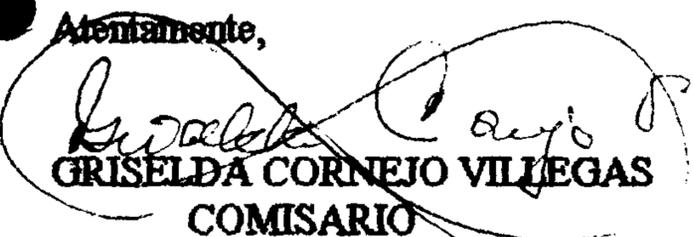
1. El Administrador de la compañía, ha cumplido con las normas y reglamentos respectivos de acuerdo con las normas estatutaria vigentes; así mismo ha dado cumplimiento a las resoluciones a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.\_ Los procedimientos de control interno de la compañía ha sido aplicadas correctamente durante el ejercicio económico de 2000.

1.3.\_ He revisado las cuentas y el movimiento financiero al 31 de diciembre de 2000, las cuales demuestran concordancia con los resultados emitidos y también con los registros contables de acuerdo con los procedimientos que rigen en nuestro país.

1.4.\_ Para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo que dispone el artículo 321 de la ley de compañía.

Atentamente,

  
GRISELDA CORNEJO VILLEGAS  
COMISARIO

12 JUN 2001

